

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

13146 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a UTE Gran Catamarán.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 22 de diciembre de 2021, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento de concesión administrativa a UTE Gran Catamarán con CIF U93589943 con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local PP/L1/15 del puerto de Málaga, con destino al almacén para acopio de material y taller de pruebas para facilitar el desarrollo de los trabajos de instalación, configuración y programación de diversos sistemas de electricidad, electrónica e informática a través de contratos periódicos con la Autoridad Portuaria, así como con empresas del sector marítimo implantadas en el puerto de Málaga.

Plazo: De 01.01.2022 a 31.12. 2022

Superficie: 42,28 metros cuadrados.

Tasas: Condición 8 del Pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 1.148,15 euros.

Tasa de actividad: calculada en función de la autorización de actividad comercial de excursiones marítimas en el puerto de Málaga

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 20 de abril de 2022.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A220015602-1